

Procedimiento para el Manejo Integral de Agua

I. PROPÓSITO	Proporcionar un instrumento técnico-administrativo que permita dar un manejo integral del agua y genere un uso eficiente y ahorro de agua en la Universidad.
II. ALCANCE	Este procedimiento es aplicable a todas las personas de las áreas de la Universidad donde se use el recurso agua.
III. RESPONSABLE	Responsable del SGA y PA: Emite y hace cumplir el presente procedimiento. Coordinador/a del SGA: Actualiza, hace cumplir el presente procedimiento y mantiene copia controlada.
IV. DEFINICIONES	Para efectos del presente procedimiento: Aguas Residuales: Agua de composición variada proveniente de las descargas de uso público urbano, doméstico, industrial, comercial, de servicios, agrícola, pecuario, plantas de tratamiento y en general, de cualquier uso, así como la mezcla de ellas. Comisión Nacional del Agua (CONAGUA): Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con funciones de Derecho Público en materia de gestión de aguas nacionales y sus bienes públicos inherentes. Coordinador/a del Programa Ambiental: El/la designado/a por el /la responsable del SGA y PA. Coordinador/a del Sistema de Gestión Ambiental: El/la designado por el/la responsable del SGA y PA. Descarga: La acción de verter, infiltrar, depositar o inyectar aguas residuales a un cuerpo receptor. Gestión del Agua: Proceso sustentado en el conjunto de principios, políticas, actos, recursos, instrumentos, normas formales e informales, bienes, derechos, atribuciones y responsabilidades, mediante el cual coordinadamente el Estado, los usuarios del agua y las organizaciones de la sociedad, promueven e instrumentan para lograr el desarrollo sustentable en beneficio de los seres humanos y su medio social, económico y ambiental. Parámetros fisicoquímicos: Aquellos que se realizan dentro de laboratorio y que requieren condiciones específicas para conservar la muestra como (Nitrógeno amoniacal, DQO y Nitratos). Parámetros de campo: Todos aquellos que se pueden realizar en el lugar de muestreo, como temperatura, color, PH. EMA: Entidad Mexicana de Acreditación. Usuarios: Todas aquellas personas que utilicen el recurso agua, como la comunidad universitaria y visitantes. Responsables de procesos: Persona física que dirige cierta actividad en un área definida como: directivos, encargados operativos (planta, laboratorios y mantenimiento), docentes, administrativos y servicios contratados (cafetería, vigilancia y limpieza).

**V. POLÍTICAS
DE
OPERACIÓN**

1. El presente procedimiento se plantea de manera incluyente y libre de estereotipos de género.
2. El presente procedimiento debe ser conocido y aplicado el personal involucrado.
3. El presente procedimiento asegura estar en las mismas condiciones de contenido, forma, espacio y tiempo a las y los responsables de su aplicación.
4. Es responsabilidad de la Rectoría proporcionar las herramientas e instrumentos para el abastecimiento de agua potable y el tratamiento del agua residual en la Universidad.
5. Es responsabilidad de la Secretaría Administrativa designar recursos para el mantenimiento a las instalaciones hidráulicas y el manejo integral del agua.
6. Es responsabilidad de la Dirección de Recursos Materiales e Infraestructura realizar los contratos y reportes necesarios para el abastecimiento de agua potable, tratamiento y descarga de agua residual, adquirir los equipos ahorradores de agua para la Universidad, así como los equipos de tratamiento del agua.
7. Es responsabilidad del personal de Recursos Materiales e Infraestructura tomar acciones para el ahorro de agua como regular las llaves de agua en la sanitarios y demás llaves de agua de paso, corregir las fugas de agua existentes en la universidad.
8. Es responsabilidad de la Secretaría Administrativa realizar los pagos de derechos y permisos de descarga de aguas residuales así como realizar el pago de análisis con laboratorio certificado ante la EMA
9. Es responsabilidad de los usuarios y responsable de proceso, de la comunidad universitaria y todos los usuarios hacer un uso eficiente, consiente y racional del agua, así como reportar las fugas a la Dirección de recursos materiales e infraestructura.
10. Es responsabilidad de los responsables de proceso identificar en su área, las actividades y procesos que generen un gasto del recurso agua y registrarlo en el *Anexo A. Identificación de Aspectos Ambientales (RSGA-RG.01)*.
11. El Responsable del SGA y PA en coordinación con el/la coordinador/a del SGA dar seguimiento a los resultados de parámetros de agua residual y cumplimiento de la normatividad en el abastecimiento de agua potable.
12. Es responsabilidad del coordinador/a del PA elaborar una planeación anual con actividades diversas en capacitación, campañas y talleres enfocados al cuidado, ahorro y uso eficiente del agua.
13. Es responsabilidad del coordinador/a del PA proporcionar información para la concientización del ahorro y uso eficiente del agua en lugares estratégicos de la universidad del mismo modo, deberá establecer y difundir las campañas de uso eficiente y ahorro de agua.
14. Es responsabilidad de los usuarios y responsables de proceso asistir al menos a 2 capacitaciones anuales proporcionadas por el Coordinador/a del PA, apegarse a las políticas y lineamientos para disminuir la contaminación y el uso ineficiente del agua.
15. Es responsabilidad de la Dirección de Recursos Materiales e Infraestructura proveer el mantenimiento correctivo y preventivo para contribuir al manejo integral del agua.
16. Es responsabilidad de los usuarios y responsable de proceso Minimiza el consumo de agua en las actividades a través de un uso eficiente y ahorro del agua requerida.

VI. DESARROLLO

Actividad	Etapas	Responsable	Descripción
1.Capacitación	1	Coordinador/a del PA	Comunica actividades a la comunidad universitaria invitándola a participar en talleres, foros y eventos en general.
	2	Usuarios / Responsables de proceso	Asiste a las actividades de su elección.
	3	Coordinador/a del PA	Realiza y fomenta campañas de ahorro y uso eficiente de agua de manera cuatrimestral para los usuarios y responsables de proceso.
	4	Responsable de laboratorios	Imparte capacitaciones sobre el manejo de sustancias químicas para prevenir derrames y vertimiento de sustancias químicas en las tarjas de acuerdo al <i>Procedimiento para el Manejo Integral de Resíduos Peligrosos (RSGA-PI.08)</i> .
Actividad	Etapas	Responsable	Descripción
2.Recorridos	1	Coordinador/a del PA	Realiza recorridos de inspección de manera mensual para verificar que no haya fugas de agua y derrames de líquidos contaminantes en la tarjas. Si hay fugas: Se registra en el formato "Verificación ambiental" (RSGA-RG.23) y se realiza la observación al área responsable pasa a la etapa VI.4.4
	2	Coordinador/a del PA	Identifica durante los recorridos las áreas de oportunidad para el uso eficiente y ahorro de agua Si encuentra áreas de oportunidad: Notifica al titular del responsable para que lo solucione. No encuentra áreas de oportunidad: Continúa con el recorrido.
	3	Personal de mantenimiento	¿Identifica fallas en las instalaciones de agua? Si: Continúa en la etapa VI.4.6 No: Fin de la actividad.
Actividad	Etapas	Responsable	Descripción
3.Vertimiento de sustancias en el agua	1	Técnicos de laboratorios de IAI	Supervisa el uso del recurso agua en el momento en el que la comunidad estudiantil participa de prácticas asignadas por sus asignaturas.
	2	Técnicos de laboratorios de IAI	¿Identifica vertimiento de sustancias químicas en las tarjas de los laboratorios? Si: Elabora un reporte donde se especifique las características de la sustancia vertida y la cantidad, así mismo notifica al responsable del SGA y PA para dar seguimiento y continua en la etapa VI.4.6. No: Fin de la actividad
	3	Responsable del SGA y PA / Coordinador/a del SGA	Valora y redacta en una minuta la magnitud de las afectaciones por causa de la sustancia vertida en las tarjas de laboratorio, tomando como base el reporte elaborado por el técnico de laboratorio y elaboran un plan de acción para disminuir las afectaciones.
Actividad	Etapas	Responsable	Descripción
4.Mantenimiento	1	Director/a de recursos materiales e infraestructura	Establece periodos de mantenimiento de equipo, servicios e instalaciones de acuerdo a las actividades que correspondan al área.

Procedimiento para el Manejo Integral de Agua

	2	Director/a de recursos materiales e infraestructura	Elabora el calendario de mantenimiento tomando en cuenta las fechas solicitadas por los responsables de proceso.
	3	Responsable de proceso	Solicita el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos e instalaciones para evitar el uso ineficiente del agua.
	4	Director/a de recursos materiales e infraestructura	Revisa las solicitudes de mantenimiento prioriza y provee mantenimiento preventivo y correctivo en las instalaciones de agua potable y agua residual.
	5	Director/a de recursos materiales e infraestructura	Repara fugas en las tuberías de agua potable y agua residual reportadas durante los recorridos y realiza las reparaciones y mantenimientos necesarios de solicitados.
	6	Director/a de recursos materiales e infraestructura	Reporta a la institución correspondiente y da seguimiento a fugas de agua mayores.

Anexos

FLUJO DE APROBACIÓN

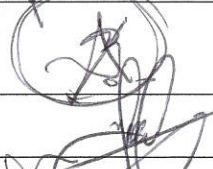
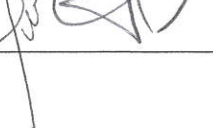
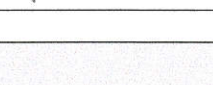
ROL	NOMBRE	FECHA	FIRMA
Emitió	M. en C. Marcela Chiu Magaña Profesora de Tiempo Completo de la Ingeniería Agroindustrial y Responsable del Programa Ambiental y del Sistema de Gestión Ambiental	15/Abril/2016	
Revisó	C.P. René Zavala Arias Secretario Administrativo y Responsable de Sistema de Gestión de Calidad	15/Abril/2016	
Revisó	Mtro. José Alfonso López García Secretario Académico	15/Abril/2016	
Autorizó	Dr. Gonzalo Vázquez Natarén Rector	15/Abril/2016	

TABLA DE CONTROL DE CAMBIOS

Fecha de cambio	Versión anterior	Capítulo/ Número	Adición (A) Supresión (S)	Texto Modificado
	—	—	—	